

TAGGPUBLICIDAD S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo corriente			
Caja y bancos		1.838	3.217
		-----	-----
Total de caja y bancos e inversiones temporales		1.838	3.217
		-----	-----
Cuentas y documentos por cobrar :			
Clientes	3	9.054	2.434
Impuestos anticipados	4	3.662	814
Anticipo a proveedores		0	2.739
Empleados			0
		-----	-----
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro	5	(91)	0
		-----	-----
Total cuentas por cobrar		12.625	5.987
		-----	-----
Total activo corriente		14.463	9.204
Propiedad, planta y equipo		0	0
Menos: Depreciación Acumulada		(0)	(0)
		-----	-----
Total activo fijo		0	0
Total activo		14.463	9.204
		=====	=====

Las notas de la 1 a la 13 forman parte integral de los Estados Financieros

TAGGPUBLICIDAD S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar:			
Proveedores	3	7.483	1.199
Anticipo de Clientes		0	6.270
Impuestos Corrientes	4	3.165	362
		-----	-----
Total cuentas y documentos por pagar		10.648	7.831
		-----	-----
Prestaciones y beneficios sociales	6	1.348	277
		-----	-----
Total pasivo corriente		11.996	8.108
		-----	-----
Otras Cuentas por pagar		0	0
		-----	-----
Total pasivos		11.996	8.108
		-----	-----
Patrimonio, estado adjunto		2.467	1.096
		-----	-----
Total		14.463	9.204
		=====	=====

TAGGPUBLICIDAD S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ventas Netas		66.287	17.056
Costo por servicios	7	(47.033)	(14.417)
		-----	-----
Utilidad bruta en ventas		19.254	2.639
Gastos de venta		1.510	0
Gastos administrativos	8	13.339	3.343
		-----	-----
(Pérdida) Utilidad operacional		4.405	(704)
Otros ingresos (egresos):			
Gastos Financieros		73	0
Otros egresos		344	0
		-----	-----
(Pérdida) Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		3.988	(704)
Participación de los trabajadores	9	598	0
Impuesto a la renta	9	1.019	0
		-----	-----
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio		2.371	(704)
		=====	=====

Las notas de la 1 a la 13 forman parte integral de los Estados Financieros

TAGGPUBLICIDAD S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Expresados en dólares estadounidenses)

Ref	Capital Suscrito	Aporte Futuras Capitaliza ciones	Efectos NIIFs	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2010	-	-	-	-	-	-
Capital Suscrito	800 (1)	-	-	-	-	800
Aportes Futuras Capitalizaciones	-	1.000	-	-	-	1.000
Perdida del ejercicio	-	-	-	-	(704)	(704)
Ajustes por efectos de transición a NIIFs	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2011	800 (1)	1.000	-	-	(704)	1.096
Apropiación de utilidades	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-
Ajustes de años anteriores	-	(1.000) (2)	-	-	-	(1.000)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	2.371	2.371
Saldo al 31 de diciembre del 2012	800 (1)	(1.000) (2)	-	-	2.371	2.467

(1) Representado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de US \$ 1.00 cada una.

(2) la Junta universal de accionistas decide reversar este movimiento realizado en al año 2011, ya que se lo realizo sin las debidas justificaciones del caso, y adicional, la Compañía actualmente no cuenta con los suficientes recursos económicos para proceder a aumentar el patrimonio.

TAGG PUBLICIDAD S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
EN USD DOLARES**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN METODO DIRECTO

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recibido de clientes:		
Ventas	66 287	17.056
(+/-) Cambios en cuentas por cobrar	(8 221)	(834)
(+/-) Cambios en documentos por cobrar	-	-
(+/-) Cambios en anticipos de clientes	(6 270)	6.270
Total recibido de clientes:	51 796	22.492
Pagado a empleados y proveedores:		
Costo de ventas	(47 033)	(14.417)
Gastos de Administración y ventas	(15 102)	(3.343)
(+/-) Cambios en inventarios		
(+/-) Cambios en gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(1 247)	(2.414)
(+/-) Cambios en otros activos	2 738	(2.738)
(+/-) Cambios en cuentas por pagar comerciales	6 284	1.199
(+/-) Cambios en gastos acumulados y otras cuentas por pagar	3 874	639
Total pagado a empleados y proveedores	(50 485)	(21.075)
Intereses pagados:		
Gasto financiero	(73)	-
(+/-) Cambios en intereses por pagar	-	-
Total interes pagado	(73)	-
15% participación trabajadores:		
(+/-) Cambios en participación trabajadores pasivo	(598)	-
Total 15% participación trabajadores	(598)	-
Impuesto a la renta:		
(+/-) Cambios en impuesto a la renta pasivo	(1 019)	-
Total impuesto a la renta	(1 019)	-
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(379)	1.417

TAGG PUBLICIDAD S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresado en U.S. Dólares)
METODO DIRECTO

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recibido de clientes	51 796	22.492
Pagado a proveedores y empleados	(50 485)	(21.075)
Intereses pagados	(73)	-
15% participación trabajadores	(598)	-
Impuesto a la renta	(1 019)	-
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	(379)	1.417
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes en efectivo de los accionistas	(1 000)	1.800
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(1 000)	1.800
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(1 379)	3.217
Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año	3 217	0
Efectivo y sus equivalentes al final del año	<u>1 838</u>	<u>3.217</u>

TAGGPUBLICIDAD S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)****NOTA 1 - OPERACIONES**

La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2011. Su actividad está orientada principalmente a la prestación de servicios en publicidad, publicidad estratégica y publicidad creativa.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Ecuador a partir del año 2012 (Ver adicionalmente Nota 12), los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados; la preparación de estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo, los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de seis meses o menos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Provisión para cuentas de cobro dudoso

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar.

Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de trescientos sesenta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro.

El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral.

d. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase Nota 9).

e. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 23% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 9).

NOTA 3 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

El siguiente es un detalle de los saldos de clientes y proveedores al 31 de diciembre del 2012 y 2011, clasificados de acuerdo a su antigüedad:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

<u>Clasificación:</u>	2012	2011
Cientes no Relacionados	9.054	834
Cientes Relacionados	-	1.600
Total Clientes	9.054	2.434

NOTA 3 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR
(Continuación)

Antigüedad de cartera

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Cartera		
Vencido de 1 - 30 días	7.584	834
Vencido de 31 - 60 días	1.470	1.600
Vencido de 61 - 90 días	0	
Cartera mayor a 91 días	0	
	-----	-----
	9.054	2.434
	=====	=====

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Antigüedad de pagos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores		
Vencido de 1 - 30 días	4.671	1.199
Vencido de 31 - 60 días	2.812	0
Vencido de 61 - 90 días	0	0
Vencido mayor a 91 días	0	0
	-----	-----
	7.483	1.199
	=====	=====

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2012 y 2011, comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Impuestos anticipados</u>		
IVA crédito tributario	2.986	654
Impuesto Renta. Crédito Tributario	676	160
	-----	-----
	3.662	814
	=====	=====
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto a la renta	1.019	0
Retenciones en fuente impuesto a la renta	293	51
Retención en fuente IVA	1.853	311
	-----	-----
	3.165	362
	=====	=====

NOTA 5 - PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

Provision realizada de acuerdo a la L.O.R.T.I. según su artículo 10 numeral 11, a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Saldo al 1 de enero 2012	0
(+) Provisión del ejercicio	91
(-) Baja cuenta de cliente	<u>0</u>
Saldo al 31 de diciembre 2012	91

NOTA 6 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2012:

	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre 2011</u> <u>US\$</u>	<u>Incrementos</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre 2012</u> <u>US\$</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios				
Sociales (1)	277	5.991	4.920	1.348

(1) Incluye fondos de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al I.E.S.S. y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 7 – COSTOS POR SERVICIOS

Comprenden todos los costos utilizados para generación directo del ingreso, entre los cuales tenemos los siguientes:

	<u>2012</u>
Suministros y Materiales Directos	27.916
Mano de Obra Directa	13.259
Otros Costos relacionados con el ingreso	<u>19.117</u>
TOTAL COSTO POR SERVICIOS	47.033

NOTA 8 – GASTOS ADMINISTRATIVOS

Compuesto por los gastos realizados necesarios para que la actividad económica de la Empresa sea un negocio en marcha:

	<u>2012</u>
Sueldos y Beneficios Sociales	2.099
Honorarios	8.658
Mantenimientos y reparaciones	112
Transportes y Combustibles	1.278
Gastos de Gestión	1.014
Impuestos, contribuciones y otros	<u>178</u>
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	13.339

NOTA 9 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2012 y 2011:

	2012		2011	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad (pérdida) antes de participación de trabajadores	3.989	3.989	(704)	(704)
Más – Gastos no deducibles	-	1.125	-	283
Menos – Ingreso exento (dividendos recibidos)	-	-	-	-
Menos – Amortización por pérdidas tributarias	-	(84)	-	-
Base para participación a trabajadores	<u>3.989</u>		<u>0</u>	
15% de participación o trabajadores	<u>598</u>	<u>(598)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Base para impuesto a la renta		<u>4.432</u>		<u>(420)</u>
24% (2011) y 23% (2012) de impuesto a la renta		<u>1.019</u>		<u>0</u>

NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital social suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

La compañía no ha apropiado en ningún ejercicio económico dicha reserva, por lo que su primer registro se llevará en el año 2013 de acuerdo a los resultados generados en el ejercicio 2012.

NOTA 11 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

NOTA 11 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
 - Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
 - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
 - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.

NOTA 11 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
 - Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos. Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:
- Se establece el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.
 - El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 12 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma, prepara los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2012; la compañía se encuentra actualmente bajo estas normas.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.